



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00600418- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el llamado de Becas de Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales para integrar el "Proyecto Becarios - Tareas de Apoyo al Programa de Comunicación Pública de la Ciencia- FCS ; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado de Becas de Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales fue aprobado por RD-2022-477-E-UNC-DEC#FCS.

Que en NO-2022-00822008-UNC-SE#FCS, se agregan a las actuaciones el dictamen correspondiente a la convocatoria para adjudicar dos (2) Becas de Formación en Tareas de Apoyo al Programa de Comunicación Pública de la Ciencia para Estudiantes, con una dedicación de 10 horas semanales, según los términos de la resolución RD 776/2017.

Que en IF-2022-00832459-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo informa que corresponde asignar a cada beca un monto mensual de pesos diez mil (\$ 10.000.-) por tres meses, que será financiado con recursos Fondos Programa Profoin componente A 1 (Plan de mejora Política de Inclusion, Egreso y Formacion Continua).

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito por línea de trabajo, elaborado por el Tribunal Evaluador integrado por Mgter. Alejandra Domínguez; Dra. Liliana Córdoba y Dr. Santiago Martínez Luque:

Línea Podcast: 1º Olima Belén, DNI: 41.938.471; 2º Antonacci, Agustín, DNI: 39.909.489; 3º Santilli, Rocío, DNI:39043786.

Línea Audiovisual: 1º Gauna Borelli, Luciana Micaela, DNI 41.827.498

Art. 2º: Asignar las Becas Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales de la FCS, por el periodo octubre-diciembre 2022, las que cobrarán un estipendio según IF-2022-00832459-UNC-SAD#FCS del Secretario Admnsitrativo, a las estudiantes: **Olima Belén, DNI: 41.938.471** y **Gauna Borelli, Luciana Micaela, DNI 41.827.498.**

Art. 3º: Instruir al Área Económica Financiera a realizar los pagos correspondientes.

Art. 4º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

